

DECRETO EXENTO Nº 3597

RETIRO, 15 de noviembre de 2013.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**CONSIDERANDO:**

- 1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada consignada

en la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>GLORIA GONZALEZ MUÑOZ</b>
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	18/11/2013
HASTA	:	18/11/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep